

MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:

Sebastián Saez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de **SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.**, RUT N° 77.683.400-9, en adelante e indistintamente **STS**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, Las Condes, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva para establecer, en la Región de Los Lagos, provincia y comuna de Osorno, una subestación eléctrica de alta tensión denominada **“Subestación Remehue 66 kV”**.

La citada subestación corresponde a una subestación seccionadora de Alta Tensión de 66 kV. En conjunto con otras obras, la Subestación Remehue tiene el propósito de brindar capacidad de crecimiento, flexibilidad y respaldo en la zona de Osorno del sistema de transmisión y subtransmisión de la localidad, mejorando la confiabilidad y las condiciones de servicios a los clientes.

La Subestación Remehue ocupará un predio de propiedad particular y afectará con servidumbres de tránsito 2 predios particulares más, conforme a lo indicado en el artículo 58° del D.F.L. N° 4, de 2006, de Economía, todo ello de acuerdo a la ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de las obras, planos especiales de servidumbres y en el listado de predios y propietarios afectados que se acompaña. La Subestación Remehue se emplazará en un retazo de terreno delimitado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM/ DATUM WGS 1984, en metros, Huso 18G:

DESCRIPCIÓN DE POLÍGONO SUBESTACIÓN					
UTM-DATUM WGS 84-HUSO 18 G				COORDENADAS	
SUPERFICIE (m²)	VÉRTICE	LONGITUD (m)	VÉRTICE	ESTE	NORTE
15000	V1-V2	129,89	V1	660470,16	5510204,92
	V2-V3	119,08	V2	660589,70	5510154,11
	V3-V4	11,43	V3	660544,89	5510043,78
	V4-V5	116,78	V4	660536,41	5510051,44
	V5-V1	117,67	V5	660428,07	5510095,03

La construcción de la Subestación Remehue no afectará otras obras o instalaciones existentes, sin perjuicio de que en su etapa de operación seccionará las líneas eléctricas existentes de 1x66 kV en dirección a SE Pilauco 1, 1x66 kV en dirección a SE Pilauco 2, 1x66 kV en dirección a SE Osorno 1, 1x66 kV en dirección a SE Osorno 2, 1x66 kV en dirección a SE La Misión 1, 1x66 kV en dirección a SE La Misión 2, 1x66 kV en dirección a SE La Unión, 1x66 kV en dirección a SE Los Tambores, todas estas líneas propiedad del grupo de Empresas de SAESA.

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre los predios particulares afectados, deberán imponerse servidumbres legales en favor de STS, para lo cual los planos especiales que contemplan dichas servidumbres serán puestos en conocimiento de los dueños de dichos predios afectados, por el solicitante, a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante certificación notarial, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, de Economía.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$ 4.576.224.000 (cuatro mil quinientos setenta y seis millones doscientos veinticuatro mil pesos), en moneda nacional y actualizada al 26 de octubre de 2016. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Los trabajos se iniciarán al trigésimo día a contar de la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, y la terminación total de las obras se estima en 960 días a contar de la fecha de inicio.

El cronograma de las actividades y etapas del proyecto es el siguiente:

Actividad	50	100	150	200	250	300	350	400	450	500	550	600	650	700	750	800	850	900	950	1000
Desarrollo de ingeniería																				
Adquisición de materiales																				
Construcción																				
Pruebas finales y recepción de las obras																				

	Inicio	Duración
1. Desarrollo de ingeniería.....	día 1	310 días.
2. Adquisición de materiales.....	día 250	460 días.✓
3. Construcción.....	día 670	240 días.
4. Pruebas finales y recepción de las obras.....	día 910	50 días.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Plano general de las obras.
- Listado de predios y propietarios afectados.
- Plano especial de la servidumbre legal a imponer.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de RUT de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la licencia SEC o de título universitario del instalador autorizado.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales antes citadas, se sirva otorgar a **SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.**, concesión definitiva para establecer la subestación eléctrica denominada “Subestación Remehue 66 kV”.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**



LISTADO DE PREDIOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

PROYECTO: "SUBESTACIÓN REMEHUE"
SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.

N°	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	DATOS INSCRIPCIÓN				SERVIDUMBRE ELÉCTRICA	
				FOJAS	N°	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE (m2)	PLANO N°
1	Manuka S A	Lote N° 4	Osorno Osorno Los Lagos	1232 vta	1272	2006	Osorno	15.000	Serv-SR-2225-278-1
TOTAL								15.000	

N°	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGIÓN	DATOS INSCRIPCIÓN				SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO			
				FOJAS	N°	AÑO	C.B.R.	LONGITUD (mts)	ANCHO (mts)	SUPERFICIE (m2)	PLANO N°
2	Enrique Schwalm Goebel	Hijuela N° 6	Osorno Osorno Los Lagos	1496 vta.	1906	1990	Osorno	438,37	6,00	2 630,37	Serv-SR-A1
3	Enrique Schwalm Goebel	Hijuela N° 2	Osorno Osorno Los Lagos	1004	1167	1989	Osorno	663,01	6,00	3 978,06	Serv-SR-A2
TOTAL								1.101,38		6 608,43	

Los N° 2 y 3 se refieren a 2 predios que se afectarán por servidumbre de tránsito para establecer un camino de acceso y unión con el camino público o vecinal más próximo a los predios que se ocuparán con las obras, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58° de la Ley General de Servicios Eléctricos.